

## GESTIÓN DOCUMENTAL Código: DOC-PR-06 Versión: 3 Fecha: 03/10/2025

Página 1 de 7

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. LIDER DE PROCESO: Director(a) de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

- **1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Establecer los lineamientos y actividades técnicas requeridas para archivar, organizar y preservar los documentos físicos de archivo producidos por las dependencias y recibidos en la entidad, en cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y conforme a la normatividad archivística vigente.
- 1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la recepción de la comunicación oficial física ya tramitada, entregada por las dependencias de la entidad al Archivo de Gestión Centralizado, y finaliza con la inclusión y aseguramiento del documento físico en el expediente correcto dentro de la unidad de conservación respectiva, garantizando su preservación en los depósitos destinados para tal fin.

#### 1.1 RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador(a) de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

#### 1.3 CORRESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Director(a), subdirector(a), jefe de oficina o Coordinador(a) de Grupo Interno de Trabajo

#### 2. GLOSARIO:

Archivo: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.

Archivo central: Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.

Archivo de gestión: Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.

Archivo de gestión centralizado: Unidad de información en donde se reúne en un único y adecuado espacio la documentación que se encuentra en trámite sobre los asuntos que atiende la SCRD, de permanente utilización y consulta por las oficinas de la entidad.

Carpeta: Unidad de conservación a manera de cubierta que protege los documentos para su almacenamiento y preservación.

Ciclo vital del documento: Etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.

Consulta de documentos: Acceso a un documento o a un grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.

Custodia de documentos: Guarda o tenencia de documentos por parte de una institución o una persona, que implica responsabilidad jurídica en la administración y conservación de los mismos, cualquiera que sea su titularidad.

Documento: Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.

Estantería: Mueble con entrepaños para almacenar documentos en sus respectivas unidades de conservación.

Expediente: Conjunto de documentos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por una persona, dependencia o unidad administrativa, vinculados y relacionados entre sí y que se conservan manteniendo la integridad y orden en que fueron tramitados, desde su inicio hasta su resolución definitiva.

Expediente híbrido: Conjunto conformado por documentos en soportes físicos y formatos electrónicos simultáneamente que, a pesar de estar separados por ser conservados en sus formatos nativos (soportes originales), forman una sola unidad documental en razón al trámite o actuación que tratan, manteniendo un vínculo archivístico, apoyado por el uso de herramientas tecnológicas.

Expediente virtual: Conjunto de documentos relacionados con un mismo trámite o procedimiento administrativo, conservados en diferentes sistemas electrónicos o de información, que se pueden visualizar simulando un expediente electrónico, pero no puede



Código: DOC-PR-06

Versión: 3

Fecha: 03/10/2025

Página 2 de 7

ARCHIVO DE DOCUMENTOS

ser gestionado archivísticamente hasta que no sean unificados mediante procedimientos tecnológicos seguros.

Foliación: Acto de enumerar los folios solo por su cara recta. Operación incluida en los trabajos de ordenación que consiste en numerar correlativamente todos los folios de cada unidad documental.

Hoja de control: Instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que conforman un mismo expediente.

Inventario documental: Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.

Ordenación documental: Es la fase del proceso de organización documental que consiste en establecer secuencias dentro de las agrupaciones documentales definidas en la fase de clasificación, respetando así el principio de orden original en cada una de las etapas del ciclo vital del documento.

Organización documental: Proceso archivístico orientado a la clasificación, la ordenación y la descripción de los documentos de archivo.

Producción documental: Generación de documentos hecha por las instituciones en cumplimiento de sus funciones.

Signatura topográfica: Identificación convencional que señala la ubicación de una unidad de conservación en el área de custodia documental y en el mobiliario de archivo.

Transferencia documental: Proceso técnico, administrativo y legal mediante el cual se entrega a los archivos centrales (transferencia primaria) o a los archivos históricos (transferencia secundaria), los documentos que de conformidad con las Tablas de Retención Documental y de Valoración han cumplido su tiempo de retención en la etapa de archivo de gestión o de archivo central respectivamente; implica un cambio en el responsable de la tenencia y administración de los documentos de archivo que supone obligaciones del receptor de la transferencia, quien asume la responsabilidad integral sobre los documentos transferidos.

Unidad de conservación: Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas, y los libros o tomos.

Nota: Las anteriores definiciones son tomadas del Acuerdo 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones." <a href="https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/">https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/</a>

#### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Todos los documentos que se generen o se reciban en SCRD deben ser registrados en el aplicativo ORFEO y clasificados según la tabla de retención documental correspondiente.

El Archivo de Gestión Centralizado es el espacio físico donde se almacenan los documentos en trámite de la entidad.

La gestión, trámite y organización de la documentación en este archivo está a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, como responsable de garantizar su correcta administración, preservación y disponibilidad.

No obstante, las dependencias productoras deben legalizar el proceso de transferencia primaria para el traslado de sus archivos al Archivo Central, procedimiento que se realiza bajo la coordinación del Grupo Interno de Servicios Administrativos.

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos es el encargado de administrar el archivo de gestión centralizado, así como de prestar los servicios de consulta y préstamo de expedientes a las diferentes dependencias de la entidad.

Los únicos archivos que no se encuentran bajo custodia del Archivo de Gestión Centralizado son los correspondientes a las áreas de Talento Humano, y Control Interno Disciplinario, los cuales custodian sus archivos de gestión en las oficinas.

Todos los documentos que se encuentren en el archivo de gestión centralizado deben ser debidamente identificados y clasificados



## GESTIÓN DOCUMENTAL Código: DOC-PR-06 Versión: 3 Fecha: 03/10/2025

Página 3 de 7

según la tabla de retención documental correspondiente.

Los documentos que hayan cumplido su ciclo de vida útil deben ser eliminados de acuerdo con la disposición final asignada en las tablas de retención, tablas de valoración documental y a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

El acceso a los documentos del archivo de gestión centralizado está restringido a las personas autorizadas por la entidad

La SCRD se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los documentos del archivo de gestión centralizado.

La entidad se compromete a realizar capacitaciones periódicas a su personal en cuanto a la gestión documental y el uso del aplicativo ORFEO.

La SCRD se compromete a cumplir con la normatividad vigente en materia de gestión documental y archivo.

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS:				
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiere del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
Todos los procesos	Documentos de archivo en soporte análogo que han sido producidos y recibidos en cumplimiento de las funciones de cada proceso.	Archivo de Documentos	Archivos de gestión organizados y listos para su administración.	Comunidad institucional

#### **II. ACTIVIDADES Y PUNTOS DE CONTROL**

NO	Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo	Documento o Registro
1.	Radicar e incluir debidamente el documento en Orfeo	Realizar la radicación del documento en el aplicativo Orfeo, asegurando su inclusión en el expediente correspondiente, el registro completo de los metadatos y los anexos respectivos.	Funcionario(a) o contratista responsable del Radicado	1 día	Documento radicado en Orfeo e incluido en el expediente respectivo
2.	Recibir documentos de parte del usuario	Se recibe en físico el documento radicado y tramitado, verificando que se encuentre cargado en el aplicativo Orfeo con los anexos respectivos y que esté incluido en el expediente correspondiente.  ¿El documento está cargado en Orfeo e incluido en un expediente?  Si: Continuar con la actividad 3.  No: Volver a la actividad 1.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo la recepción de los radicados en el Archivo de Gestión Centralizado	1 día	Radicado en físico recibido
3.	Incluir documentos en planilla de entrega de documentos físicos	Relacionar el número de radicado de los documentos que se vayan a incluir en la planilla que serán entregados al Archivo de Gestión Centralizado.  Diligenciar completamente todos los campos de la planilla, verificando que el número de folios, incluidos los anexos, sea correcto. Finalmente, imprimir la planilla para su firma.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo la recepción de los radicados en el Archivo de Gestión Centralizado	1 día	Planilla Entrega de Documentos Físicos impresa
4.	Verificar el destino de los documentos en los expedientes en Orfeo	Revisar que los radicados incluidos en los expedientes correspondan efectivamente al Archivo de Gestión Centralizado.  Los documentos cuya vigencia haya finalizado y deban transferirse al	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo la recepción de los	1 día	No aplica



ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Código: DOC-PR-06

Versión: 3

Fecha: 03/10/2025

Página 4 de 7

#### NO Documento o Actividad Descripción Responsable Tiempo Registro Archivo Central, se deberá coordinar la transferencia de acuerdo con las Tablas de Retención Documental. Punto de control: El funcionario(a) o contratista que tiene a cargo la recepción de los radicados en el Archivo de Gestión Centralizado, con el fin de no incluir radicados en expedientes que no correspondan, deberá radicados en el verificar a qué vigencia pertenecen los radicados y si efectivamente Archivo de Gestión pertenecen al Archivo de Gestión Centralizado. Centralizado ¿El radicado pertenece a la vigencia que se encuentra en el Archivo Gestión Centralizado? Si: Continuar con la actividad 5. No: Continuar con la actividad 7. Si el documento corresponde al Archivo de Gestión Centralizado, se debe consultar en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) la unidad de conservación a la que pertenece el documento, para asegurar su correcta ubicación. Punto de control: Funcionario(a) o El funcionario(a) o contratista que tiene a cargo la recepción de los contratista que Verificar en el FUID la radicados en el Archivo de Gestión Centralizado, con el fin de tiene a cargo la unidad de conservación realizar una correcta inclusión del radicado en su expediente 1 día 5. recepción de los No aplica respectivo, deberá verificar en el Formato Único de Inventario del documento. radicados en el Documental (FUID) si el expediente se encuentra creado o no, Archivo de Gestión Centralizado ¿El expediente físico ya está creado? Sí: Continuar con la actividad 7. No: Continuar con la actividad 6. Formato Único de Inventario Cuando se verifique que el expediente físico no existe, se debe Documental proceder a su creación, asignando el consecutivo correspondiente a Funcionario(a) o la caja y a la carpeta, generando el rótulo y, finalmente, registrando contratista que Rótulo de caja de el nuevo expediente en el Formato Único de Inventario Documental tiene a cargo la archivo generado 6. Crear expediente físico. recepción de los 1 día radicados en el Rótulo de carpeta Cuando el documento deba estar relacionado en más de un Archivo de Gestión de archivo generado expediente, se debe elaborar la referencia cruzada Centralizado Referencia cruzada. si es necesario Una vez identificada la unidad de conservación correspondiente, se Formato Único de incorpora el documento en su ubicación cronológica dentro del Inventario expediente físico, se actualiza el Formato Único de Inventario Funcionario(a) o Documental Documental (FUID) y, en los casos en que el documento haga parte contratista que actualizado Incorporar el documento de un contrato, también se debe actualizar la hoja de control tiene a cargo la en el expediente y 1 día 7. respectiva, garantizando coherencia entre el soporte físico y los recepción de los Hoja de Control actualizar el FUID. registros documentales. radicados en el Documental Archivo de Gestión actualizada Cuando el documento deba estar relacionado en más de un Centralizado expediente, se debe elaborar la referencia cruzada Referencia cruzada, si es necesario Cuando se identifique en el aplicativo ORFEO que el radicado Funcionario(a) o contratista que recibido corresponde a expedientes custodiados en el Archivo Elaborar debidamente Central, se debe diligenciar una nueva planilla exclusiva para su tiene a cargo la Planilla Entrega de planilla de entrega al traslado, relacionando uno a uno los radicados e incluyendo de recepción de los 1 día 8. Documentos Archivo Central. manera completa todos los campos del formato establecido. radicados en el Físicos Archivo de Gestión Esta planilla será la base para el proceso de entrega al Archivo Centralizado Solicitar transporte para Una vez elaborada la planilla de entrega de radicados al Archivo Funcionario(a) o 1 día Formato de 9. traslado de documentos al Central, se debe gestionar la solicitud de transporte en el aplicativo contratista que Solicitud de tiene a cargo la Archivo Central. Cultunet, diligenciando el formato respectivo con el fin de coordinar Servicios



Código: DOC-PR-06

Versión: 3

Fecha: 03/10/2025

Página 5 de 7

#### ARCHIVO DE DOCUMENTOS

NO	Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo	Documento o Registro
		el traslado físico de los documentos.	recepción de los radicados en el Archivo de Gestión Centralizado		(Cultunet)
10.	Trasladar y recepcionar documentos en el Archivo Central.	Con la autorización de transporte, los documentos son trasladados físicamente al Archivo Central.  El responsable del Archivo Central recibe los documentos, los confronta contra la planilla de entrega y realiza el punteo de cada radicado con sus anexos.  ¿La planilla de entrega presenta novedades?  Sí: Volver a la actividad 8.  No: Continuar con la actividad 11.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo el Archivo Central	1 día	Planilla Entrega de Documentos Físicos
11.	Ubicar expedientes en los inventarios del Archivo Central	Verificar en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) del Archivo Central, la signatura topográfica y la unidad de conservación a la que corresponde cada radicado, identificando el expediente donde deben incorporarse los documentos.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo el Archivo Central	1 día	Formato Único de Inventario Documental
12.	Acceder a la signatura topográfica y descuelgue de cajas	Tras la identificación en el inventario, el funcionario o contratista se dirige a la estantería correspondiente y procede al descuelgue de las cajas donde se encuentran los expedientes a intervenir.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo el Archivo Central	1 día	No aplica
13.	Incorporar documentos y realizar procesos técnicos	Incluir los documentos en sus respectivos expedientes dentro de la unidad de conservación, respetando el orden cronológico, aplicando la foliación y actualizando el Formato Único de Inventario Documental (FUID).  En el caso de documentos que hagan parte de un contrato, se debe actualizar la hoja de control correspondiente y, si es necesario, ajustar los rótulos de la carpeta o caja para reflejar la información actualizada.  Cuando el documento deba estar relacionado en más de un expediente, se debe elaborar la referencia cruzada.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo el Archivo Central	1 día	Formato Único de Inventario Documental actualizado  Hoja de Control Documental actualizada, si aplica.  Rótulo de caja de archivo actualizado, si aplica.  Rótulo de carpeta de archivo actualizado, si aplica.  Rótulo de carpeta de archivo actualizado, si aplica.  Referencia cruzada, si aplica
14.	Reubicar cajas en la estantería	Una vez incorporados los documentos en los expedientes correspondientes, actualizados los inventarios en el FUID, reubicadas las cajas en su signatura topografía y, en caso de contratos, diligenciada la hoja de control, se da por finalizado el procedimiento.	Funcionario(a) o contratista que tiene a cargo el Archivo Central	1 día	No aplica.

### III. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y ANEXOS

	DOCUMENTOS ASOCIADOS:		
CÓDIGO	NOMBRE		
DOC-PR-06-FR-01	Tablas de Retención Documental		
DOC-PR-06-FR-02	Planilla Entrega de Documentos Físicos		
DOC-PR-06-FR-03	Referencia cruzada		
DOC-PR-06-FR-04	Hoja de Control Documental		
DOC-PR-06-FR-05	Rótulo de carpeta de archivo		
DOC-PR-06-FR-06	Rótulo de caja de archivo		
DOC-PR-06-FR-07	Formato Único de Inventario Documental		



# GESTIÓN DOCUMENTAL Código: DOC-PR-06 Versión: 3 Fecha: 03/10/2025 Página 6 de 7

ANEXOS (Si aplica)		
1 Diagrama de flujo del procedimiento		

#### IV. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

	CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de Emisión			
1	29/08/2022	Este documento sustituye el procedimiento PR-GDF-15 v4, radicado 20211700156053 del 11/06/2021. Solicitud inicial. Ver formato "Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos" Fecha: 25/08/2021 Radicado ORFEO 20227100325043. Ver radicado ORFEO 20221700328523 del 26/08/2022.		
2	28/09/2023	Se requiere actualizar el procedimiento, para ajustarlo al formato definido en el aplicativo CULTURED y el mapa de procesos de la entidad versión 9. Al haber sido tramitado el documento totalmente en CULTURED, por trazabilidad se generó radicado Orfeo 20241700387813 del 07/10/2024 para incluirlo en el Listado Maestro de Documentos.		
3	03/10/2025	Ver solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos radicada en GLPI con el consecutivo número 133238 de fecha 29/09/2025.  Las principales modificaciones del documento fueron: ajuste del objetivo, inclusión del ítem Corresponsables, ampliación de las definiciones contenidas en el ítem Glosario, disminución de actividades que pasaron de 20 a 14 actividades debido a que se reorganizaron algunas actividades existentes, y por último la elaboración por aparte del diagrama de flujo de procedimiento, el cual se incluye como anexo del mismo.		

	FLUJO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
Elaboró Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/ o ajuste del documento	Aprobó Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento	Validó Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos	<b>Avaló</b> Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		
NOMBRE: Jorge Armando Bulla	NOMBRE: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Paola Andrea Ramírez Gutiérrez	NOMBRE: Nelson Javier Velandia Castro	NOMBRE: Luis Fernando Mejía Castro		
CARGO: Contratista	CARGO: Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Profesional Especializado	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación		
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:		
Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente		

Documento 20257100546873 firmado electrónicamente por:		
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	
	Oficina Asesora de Planeación	
	Fecha firma: 03-10-2025 12:15:36	
Nelson Javier Velandia Castro	Profesional Universitario	
	Oficina Asesora de Planeación	
	Fecha firma: 03-10-2025 12:06:26	



ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Código: DOC-PR-06

Versión: 3

Fecha: 03/10/2025

Página 7 de 7

Sandra Patricia Castiblanco	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	
Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	
Wolfiedy	Fecha firma: 03-10-2025 11:00:46	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	
	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	
	Fecha firma: 03-10-2025 06:43:33	
Jorge Armando Bulla Moncada	Contratista	
	Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	
	Fecha firma: 02-10-2025 17:56:49	
84d2dc4cb5e9e0503c74fc3a6cda22bcca55b3b941d4cc57da68c1d3712c9ba5 Codigo de Verificación CV: ac55e		